



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Derecho



Colegio de Abogados de Neuquén

Colegio de Abogados de Neuquén
Departamento de Derecho – Universidad Nacional del Sur

RIESGOS Y DAÑOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Programa 2022

DÍAS DE LAS CLASES.

Viernes y sábados

DISTRIBUCIÓN DE LAS CLASES. DESARROLLO TEMÁTICO.

PAMELA TOLOSA – VIERNES 19 DE AGOSTO (18 A 20HS). CLASE VIRTUAL:

Funciones del derecho de daños.

- Las funciones del derecho de daños: resarcitoria, preventiva y punitiva. Otras funciones del derecho de daños. Medidas no indemnizatorias, medidas autosatisfactivas. Prevención genérica y específica. Nuevas funciones de las medidas cautelares clásicas: medidas de no innovar e innovativas.

MATÍAS IRIGOYEN TESTA – SABADO 20 DE AGOSTO (10 A 12HS). CLASE VIRTUAL:

Daños Punitivos y la función preventiva de la Responsabilidad Civil. Prevención y sanción. Los llamados “daños punitivos” (“punitive damages”).

SEBASTIÁN ARRUIZ – VIERNES 26 DE AGOSTO (18 A 20HS). CLASE VIRTUAL:

El daño.

- El daño como elemento de la responsabilidad civil. Noción conceptual. Daño e indemnización en el CCC. **Daño patrimonial:** Requisitos, caracteres. Rubros indemnizatorios, acreditación del daño y su valoración.

JULIO CORENFELD - SABADO 27 DE AGOSTO (10 A 12HS). CLASE VIRTUAL:

Daño no patrimonial.

- Legitimación. La cuantificación del daño no patrimonial.

**FERNANDO SAGARNA – VIERNES 2 DE SEPTIEMBRE (18 A 20HS).
CLASE VIRTUAL:**

Responsabilidad por el hecho de otro.

- Daños causados por dependientes. Diversos supuestos. Requisitos para la responsabilidad del principal por el hecho del dependiente. Su regulación en el CCyC y criterios jurisprudenciales vigentes.

RODOLFO GONZÁLEZ ZABALA – SÁBADO 3 DE SEPTIEMBRE (10 A 12HS). CLASE VIRTUAL

Daños causados con intervención de cosas y actividades riesgosas.

Intervención relevante de las cosas. Responsables. Concepto de “dueño” y - “guardián” en el Código Civil Argentino. Eximentes. Uso de las cosas en contra de la voluntad del dueño o guardián. Responsabilidad derivada del riesgo de ciertas actividades. Accidentes de tránsito.

MARCELA PONS – VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE (18 A 20HS). CLASE VIRTUAL:

La prestación de servicios educativos.

- La responsabilidad de los dueños de colegios y otros establecimientos educativos. Criterios jurisprudenciales actuales.

**JULIO CORENFELD – SÁBADO 10 DE SEPTIEMBRE (10 A 12HS).
CLASE VIRTUAL:**

Responsabilidad de la empresa de servicios médicos.

- Medicina prepaga, obras sociales, clínicas y otros establecimientos. Encuadre de la responsabilidad. La carga de la prueba. La cuestión de las obligaciones de medios y de resultado. El deber de información y el consentimiento informado. La responsabilidad colectiva. Distinciones, problemas implicados y regulación vigente

ROBERTO VÁZQUEZ FERREYRA – VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE (18 A 20HS). CLASE VIRTUAL:

Responsabilidad de los medios de comunicación masiva e información.

- Libertad de expresión y daños. Responsabilidad por manifestaciones agraviantes, por uso indebido de la imagen y por informaciones dañosas. Figuras públicas: afectación al honor. Difusión dañosa de datos personales. Responsabilidad de los buscadores de internet y redes sociales. Análisis de los casos CIDH “Kimel vs Argentina”, CIDH y CSJN “Fontevicchia y D’Amico vs Argentina”, CSJN, “Rodríguez, María Belén c/ Google y ot”, CNCiv “Pando c/ Revista Barcelona”.

**GUILLERMO MARCHESI – SÁBADO 17 DE SEPTIEMBRE (10 A 12HS).
CLASE VIRTUAL:**

Responsabilidad por daños al ambiente.

- Derechos y daños de incidencia colectiva en el Código Civil y Comercial. Prevención y principio precautorio. Relación de causalidad. Daño de incidencia colectiva ambiental y la ley general del ambiente. La tutela preventiva ambiental y la recomposición del ambiente. El proceso colectivo ambiental.

JOSÉ FERNANDO MÁRQUEZ – VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE (18 A 20HS). CLASE VIRTUAL:

Responsabilidad del empresario organizador de espectáculos y daños vinculados a las actividades deportivas.

- Daños derivados del deporte. Daños causados durante la práctica deportiva. Casos de responsabilidad del deportista y de responsabilidad del organizador. Responsabilidad de otros sujetos intervinientes en la práctica deportiva. El caso particular de los niños, niñas y adolescentes.

FABIANA COMPIANI – SÁBADO 1º DE OCTUBRE (10 A 12HS). CLASE VIRTUAL:

La distribución de los daños.

- El seguro de responsabilidad civil voluntario y obligatorio. Regulación particular de seguros en cobertura de ciertas clases de infortunios. Citación en garantía. Cargas del asegurado. Reticencia. Agravación de riesgo. Suma asegurada. Sobreseguro e infraseguro. Cláusulas de exclusión de cobertura. Franquicia. La protección del consumidor de seguros.

HUGO ACCIARRI – VIERNES 21 DE OCTUBRE (17 A 20HS): CLASE PRESENCIAL (HÍBRIDA)

La cuantificación del Daño Patrimonial

La cuantificación de daños patrimoniales por muerte y lesiones personales. El art. 1746 del CCyC. La equivalencia entre valor del daño y valor de la indemnización como presupuesto general. Discusión. El empleo de fórmulas, baremos y topes. La cuestión en la jurisprudencia vigente y en el CCC. Casos Prácticos.